

Contratación Directa N° 017-2008-CR

Tercera Convocatoria

LEY 29294

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS"

Edificio de Comisiones.



Contratación Directa N° 017-2008CR

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

- 1.1 ENTIDAD CONVOCANTE**
Nombre : CONGRESO DE LA REPUBLICA
RUC N° : 20161749126
- 1.2 DOMICILIO LEGAL**
Jr. Carabaya 341 - Lima
- 1.3 VALOR REFERENCIAL**
El valor referencial es de carácter reservado. Será de conocimiento previo de la Comisión Especial encargada del proceso, del Notario Público y del representante veedor de la Oficina de Control Interno del Congreso de la República.
No se aceptarán propuestas que excedan el valor referencial reservado.
- 1.4 OBJETO DE LA CONVOCATORIA**
El presente proceso de Contratación Directa tiene por objeto, adquirir materiales eléctricos, para el nuevo Edificio de Comisiones del Congreso de la República, al amparo del artículo N° 2 de la Ley N° 29294.
- 1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
Recursos Ordinarios.
- 1.6 SISTEMA DE CONTRATACION**
El presente proceso se rige por el sistema de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.
- 1.7 MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**
Por el Financiamiento: De la Entidad
- 1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO**
El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.
- 1.9 BASE LEGAL**
Artículo N° 2 de la Ley N° 29294
Supletoriamente se aplicarán las reglas del Código Civil y de la Ley N° 27444, en lo que resulte pertinente.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Convocatoria: 23 de febrero del 2009
- Presentación de Propuestas.....: 26 de febrero del 2009
A las 12:30 horas, en la sala 1 – 2º Piso Palacio Legislativo
- Evaluación de Propuestas.....: 27 de febrero del 2009
- Otorgamiento de la Buena Pro: 27 de febrero d 2009.
A las 14:00 horas, en la sala 1 – 2º Piso Palacio Legislativo
La Buena pro quedará consentida el mismo día de adjudicada.

La presentación de propuestas y otorgamiento de la buena pro, se realizará en acto público, de acuerdo a la hora indicada en la sala 1 – 2º Piso Palacio Legislativo, sito en el Jr. Andahuaylas s/n (espalda del Congreso de la República) - Lima

2.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al Departamento de Logística, conforme al siguiente detalle:



Sobre N° 1 : Propuesta Técnica

Señores
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Att.: Departamento de Logística

**Contratación Directa N° 17-2008-CR
Tercera Convocatoria
Objeto del proceso: "Adquisición de Materiales Eléctricos"**

SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Sobre N° 2 : Propuesta Económica

Señores
CONGRESO DE LA REPUBLICA
Att.: Departamento de Logística

**Contratación Directa N° 17-2008-CR
Tercera Convocatoria
Objeto del proceso: "Adquisición de Materiales Eléctricos"**

SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Todos los documentos que contengan información esencial de las propuestas se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y la rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

2.2.1. Contenido de las Propuestas

Se presentarán en un (1) original.

SOBRE N° 1 - PROPUESTA TECNICA:

Documentación de presentación obligatoria:

- Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes.
- Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo N° 01.**
- Declaración Jurada en la que el postor declare que su oferta cumple los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases - **Anexo N° 02.**
- Declaración Jurada del postor - **Anexo N° 03.**
- Declaración Jurada del Plazo de Entrega y Garantía - **Anexo N° 06**
- Especificaciones técnicas de los bienes ofertados a los que se presenta el proveedor.
- Los postores, deben ser empresas dedicadas al rubro solicitado y acreditar experiencia mínima de dos (2) años, hasta la fecha de presentación de propuestas, expresado en nuevos soles, a entidades y/o empresas públicas y/o privadas, que haya vendido productos similares al requerido, mediante copias de contratos u ordenes de compra con sus respectivas facturas y/o comprobantes de pago, equivalente al 200% o mas, de su oferta económica.



SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:

El Sobre N° 2 deberá contener el valor unitario y total de los ítems ofertados, **en nuevos soles**, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir - **Anexo N.º 05**.

Los **precios unitarios** y el **importe total** de la propuesta económica por ítem, deberán ser expresados hasta **con dos decimales y en nuevos soles**.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La apertura de sobres y elección del postor ganador se realizará en Acto Público, de acuerdo a la fecha establecida en el calendario, en presencia del veedor designado por la OCI, un Notario Público, un representante del Departamento de Logística, un representante del Área Usuaria y un miembro técnico.

La evaluación consistirá en dos etapas:

2.3.1 Evaluación Técnica:

Se verificará que la propuesta técnica presentada por el postor, cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases, **detallando** las especificaciones técnicas de los Bienes que oferte el proveedor.

Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos técnicos mínimos y no presenten la documentación obligatoria solicitada, no serán admitidas.

Respecto a los Artefactos de Iluminación, los postores presentarán sus certificados de calidad para ser evaluada su propuesta.

2.3.2 Evaluación Económica

Una vez admitida la propuesta técnica, se tomará en cuenta la mejor propuesta económica por ítem.

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Se otorgará la Buena Pro, al postor que haya propuesto el menor precio ¹ y su oferta sea válida. El contrato se formalizará mediante una Orden de Compra y/o Contrato según corresponda, previa a la presentación de la Carta Fianza de Garantía de Fiel cumplimiento por el 10% del monto adjudicado, o Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento en caso que el monto adjudicado corresponda a una Adjudicación de Menor Cuantía.

2.6 FORMA DE PAGO

La forma de pago será a los cinco (5) días, de emitida la conformidad de recepción del bien, por el usuario y el Jefe del Grupo Funcional Almacén.

A solicitud del proveedor ganador de la buena pro, podrá otorgársele adelantos hasta por el cien por ciento (100%) del monto adjudicado, previa presentación de la factura respectiva y de la carta fianza por el íntegro del monto adelantado. La carta fianza deberá ser incondicional, solidaria, irrevocable y de realización automática a sólo requerimiento del Congreso de la República y deberá ser emitida por una empresa autorizada y sujeta al ámbito de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. La fecha de vigencia de la carta fianza no deberá ser inferior al 30 de abril de 2009.

2.7 PLAZO DE ENTREGA:

El plazo máximo de entrega:

¹ El valor total de la oferta económica, **en nuevos soles**, deberá incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a adquirir.



Para los Ítems: 1 – 2 – 9 – 14 - 15, será de dos (02) días hábiles, a partir del día siguiente de recepcionada la orden de compra.

Para los ítems: 3 – 4 – 5 – 6 – 7 – 8 – 10 -11 – 12 – 13, será de 20 días hábiles.

Para los tableros: estabilizado y contra incendio será a partir de la aprobación de los planos de fabricación.

2.8 GARANTÍA:

La garantía mínima requerida es de un (01) año a más, por defecto de fábrica.

2.9 LA BUENA PRO

El otorgamiento de la buena pro en el presente proceso, se realizará por ítem.

- 2.10 **El Congreso** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, de anular el proceso y de rechazar todas las ofertas en cualquier momento, sin que le ocasione ninguna responsabilidad frente al (los) postor(s) afectado(s) y sin ninguna obligación de suministrar información sobre los motivos de la decisión que se adopte.

CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

EDIFICIO DE COMISIONES DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Generalidades

Las siguientes especificaciones técnicas, indican las características mínimas que deben cumplir los materiales y accesorios comprendidos en el presente proyecto.

Por su carácter general, no cubren detalles propios de marca o fabricante, por lo tanto el suministro debe incluir los accesorios y piezas, que hagan posible la buena instalación y puedan ser operadas sin restricción.

Especificaciones técnicas de materiales

SALIDAS PARA TOMACORRIENTES

Item 1: Equipos de Tomacorriente Comercial

Serán bipolares de toma dobles con placa oxidal y con puesta a tierra. Cada punto de tomacorriente deberá contar con un solo dado doble y placa de aluminio, ambos con espigas redondas y planas (universal) en 220 VAC 15 A.

Todos los tomacorrientes deberán tener el mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable y terminales de tornillo para la conexión de cable de hasta 4.00mm². Los dados serán pesados con modulares intercambiables para instalación de empotrar, tensión de prueba de 2KV, 60Hz, 1 min. resistencia de aislamiento a 500 VDC superior a 5 Mohms, con prueba de funcionamiento prolongado a 10,000 maniobras de conexión y desconexión de la clavija a 250 VAC, con placas de aluminio color a definir de acuerdo a la pared del ambiente.

Deberán cumplir con la norma NIP 370.054 e IEC 884-1.

Item 2: Equipos de Tomacorriente Estabilizado

Serán bipolares de toma dobles con placa oxidal y con puesta a tierra. Cada punto de tomacorriente deberá contar con un solo dado doble y placa de aluminio, ambos con



espigas planas en 220 VAC 15 A.

Todos los tomacorrientes deberán tener el mecanismo encerrado en cubierta fenólica estable y terminales de tornillo para la conexión de cable de hasta 4.00mm². Los dados serán pesados con modulares intercambiables para instalación de empotrar, tensión de prueba de 2KV0, 60Hz, 1 min. Resistencia de aislamiento a 500 VDC superior a 5 Mohms, con prueba de funcionamiento prolongado a 10,000 maniobras de conexión y desconexión de la clavija a 250 VAC, con placas de aluminio color a definir de acuerdo a la pared del ambiente.

Deberán cumplir con la norma NIP 370.054 e IEC 884-1.

TABLEROS ELECTRICOS

Ítem 3: Tablero Principal de Contra Incendio

El tablero principal para el sistema de contra incendio será del tipo NEMA, deben cumplir con una normalización en lo referente a sus características, como también a las pruebas o ensayos realizados, que garanticen una buena calidad de funcionamiento.

El tablero será para un sistema en 220 V, 3Ø + (N) + (T) y para adosar; tendrán una estructura de acero al carbono de 5/64" de espesor como mínimo y deberán tener 02 puertas abisagradas con cerraduras tipo push-Bottom; la primera para acceso a los interruptores generales y auxiliares y la segunda para acceso a las barras y circuitos.

La configuración del tablero consiste en la automatización de 02 bombas para el sistema de contra incendio; la bomba principal de 40 HP y la bomba jockey.

El tablero incluye lo siguiente:

- 02 contactores para bomba de 40 HP c/bobina de 220 V, 3Ø.
- Un contactor para bomba de 40HP c/bobina (estrella triangulo).
- Un temporizador electrónico de 0-10seg.
- Pulsadores de arranque y de parada.
- Conmutador de funcionamiento (regulable).
- Block auxiliar.
- Porta fusible
- Portalampara indicador de funcionamiento.
- Interruptor automático de presión.
- Etc.

ÍTEM 4: Tablero de General Estabilizada

El tablero general estabilizado será del tipo NEMA, deben cumplir con una normalización en lo referente a sus características, como también a las pruebas o ensayos realizados, que garanticen una buena calidad de funcionamiento.

El tablero será para un sistema en 380 V, 3Ø + (N) + (T) y para adosar; tendrán una estructura de acero al carbono de 5/64" de espesor como mínimo y deberán tener 02 puertas abisagradas con cerraduras tipo push-Bottom; la primera para acceso a los interruptores generales y auxiliares y la segunda para acceso a las barras y circuitos.

El tablero en 380V estará habilitado con cuatro barras de cobre electrolítico de 99.99% de conductividad, adosadas sobre sus respectivos aisladores. Las barras serán para 380V, 3 fases mas la barra neutro, 60 Hertz y 50KA asimétricos, adicionalmente se instalará las barras para tierra calculadas para el número de circuitos a instalarse.

El arreglo de las barras debe ser tal que los circuitos derivados sean conectados a las barras principales, también a través de las barras secundarias que permitan la instalación del interruptor termomagnético tipo Riel Din, además la estructura de las barras deben permitir futuras extensiones. Todas las barras secundarias en donde se instale un interruptor secundario que alimente a un circuito estará constituido por una fase (380V) mas el neutro, obteniendo así los 220V.

Los juegos de barras se fijaran a la estructura en los soportes aislantes acondicionados específicamente.

Las barras principales se ubicaran en la parte central del tablero en forma vertical (3 fases



+ neutro); las mismas pueden ser aisladas en resina epoxi y pintadas con pintura esmalte con colores verde blanco y rojo (fases) y color negro (neutro) .

La barra de puesta a tierra permitirá instalar cables en cantidad no menor a dos veces el número de interruptores termomagnéticos a instalarse incluido sus reservas.

En el tablero de corriente estabilizada deberá verificarse las siguientes mediciones:

- Entre fase y neutro debe medir 220V.
- Entre fase y fase debe medir 380V.
- Entre neutro y tierra debe de medir 0 V

El grado de protección de la cubierta de los tableros será acorde con la norma IP31, el pintado de los tableros será con pintura epoxi-poliéster y polimerizada a alta temperatura, color RAL 9002

El contratista acreditará que la fabricación de los tableros cumplen con la norma internacional IEC 60439-1.

DIAGRAMA UNIFILAR:

- Un interruptor termomagnético general de 3x160A, regulable en 0.8; con 65 KA de capacidad de ruptura.
- Seis interruptores termomagnéticos de 3x63A, con 42KA de capacidad de ruptura.
- Dos espacios de reserva.

Se adjunta el diagrama unifilar.

Ítem 5: Tablero de Control de Ascensores

Los tableros de control para los ascensores serán de fiero galvanizado para adosar, dentro del tablero se instalará un interruptor termomagnético de 3x60A y de 42 KA de capacidad de ruptura.

Estos tableros se instalará en los cuartos de control de cada ascensor; ubicado en la azotea del edificio.

Ítem 6: Tablero de Distribución de Piso de Alumbrado y Tomacorriente Comercial

Los tableros de distribución de alumbrado y tomacorriente serán para adosar, deben cumplir con una normalización en lo referente a sus características, como también a las pruebas o ensayos realizados, que garanticen una buena calidad de funcionamiento.

Los tableros de Distribución comercial tendrán una estructura de acero al carbono de 5/64" de espesor como mínimo y deberán tener 02 puertas abisagradas con cerraduras tipo push-Bottom; la primera para acceso a los interruptores generales y auxiliares y la segunda para acceso a las barras y circuitos. Tendrá una alta resistencia a los impactos mecánicos y agentes químicos; prueba de hilo incandescente hasta 850°C; tendrá una estabilidad térmica entre -20°C y 70°C. Según Norma EN 50102.

Los tableros de distribución comercial en 220V estará habilitado con tres barras de cobre electrolítico de 99.99% de conductividad, adosadas sobre sus respectivos aisladores. Las barras serán para 220V, 3 fases, 60 Hertz y 50KA asimétricos, adicionalmente se instalará las barras para tierra calculadas para el número de circuitos a instalarse.

El arreglo de las barras debe ser tal que los circuitos derivados sean conectados a las barras principales, también a través de las barras secundarias que permitan la instalación del interruptor termomagnético tipo Riel Din, además la estructura de las barras deben permitir futuras extensiones.

Los juegos de barras se fijaran a la estructura en los soportes aislantes acondicionados específicamente.

Las barras principales se ubicaran en la parte central del tablero en forma vertical (fases); las mismas pueden ser aisladas en resina epoxi y pintadas con pintura esmalte con colores verde blanco y rojo (fases).



La barra de puesta a tierra permitirá instalar cables en cantidad no menor a dos veces el número de interruptores termomagnéticos a instalarse incluido sus reservas.

El grado de protección de la cubierta de los tableros será acorde con la norma IP55, el pintado de la parte interior y exterior del tablero será con pintura epoxi-poliéster y polimerizada a alta temperatura, color RAL 7032 texturizada.

El contratista acreditará que la fabricación del tablero cumplan con las normas internacionales IEC 60439-1 y IEC 60439-3; que asegure que ha sido realizado los ensayos en fábrica.

DIAGRAMA UNIFILAR DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE ALUMBRADO :

- Un interruptor termomagnético general de 3x63A, regulable en 0.8; con 42 KA de capacidad de ruptura.
- Catorce interruptores termomagnéticos de 2x20A, con 10KA de capacidad de ruptura.
- Dos espacios de reserva.

DIAGRAMA UNIFILAR DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN DE TOMACORRIENTE COMERCIAL :

- Un interruptor termomagnético general de 3x63A, regulable en 0.8; con 42 KA de capacidad de ruptura.
- Catorce interruptores termomagnéticos de 2x20A, con 10KA de capacidad de ruptura.
- Seis espacios de reserva.

Se adjunta el diagrama unifilar en el plano IE-DT.

Ítem 7: Tableros de Distribución de Tomacorriente Estabilizada

Los tableros de distribución estabilizada será del tipo NEMA, deben cumplir con una normalización en lo referente a sus características, como también a las pruebas o ensayos realizados, que garanticen una buena calidad de funcionamiento.

Los tableros de distribución estabilizada será para un sistema en 380 V, 3Ø + (N) + (T) y para adosar; tendrán una estructura de acero al carbono de 5/64" de espesor como mínimo y deberán tener 02 puertas abisagradas con cerraduras tipo push-Bolton; la primera para acceso a los interruptores generales y auxiliares y la segunda para acceso a las barras y circuitos.

Los tableros de distribución estabilizada en 380V estará habilitado con cuatro barras de cobre electrolítico de 99.99% de conductividad, adosadas sobre sus respectivos aisladores. Las barras serán para 380V, 3 fases mas la barra neutro, 60 Hertz y 50KA asimétricos, adicionalmente se instalara las barras para tierra calculadas para el número de circuitos a instalarse.

El arreglo de las barras debe ser tal que los circuitos derivados sean conectados a las barras principales, también a través de las barras secundarias que permitan la instalación del interruptor termomagnético tipo Riel Din, además la estructura de las barras deben permitir futuras extensiones. Todas las barras secundarias en donde se instale un interruptor secundario que alimente a un circuito estará constituido por una fase (380V) mas el neutro, obteniendo así los 220V.

Los juegos de barras se fijaran a la estructura en los soportes aislantes acondicionados específicamente.

Las barras principales se ubicaran en la parte central del tablero en forma vertical (3 fases + neutro); las mismas pueden ser aisladas en resina epoxi y pintadas con pintura esmalte con colores verde blanco y rojo (fases) y color negro (neutro).

La barra de puesta a tierra permitirá instalar cables en cantidad no menor a dos veces el número de interruptores termomagnéticos a instalarse incluido sus reservas.

En los tableros de corriente estabilizada deberá verificarse las siguientes mediciones:

- Entre fase y neutro debe medir 220V.



- Entre fase y fase debe medir 380V.
- Entre neutro y tierra debe de medir 0 V

El grado de protección de la cubierta de los tableros será acorde con la norma IP31, el pintado de los tableros será con pintura epoxi-poliéster y polimerizada a alta temperatura, color RAL 9002

El contratista acreditará que la fabricación de los tableros cumplan con la norma internacional IEC 60439-1

DIAGRAMA UNIFILAR DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN ESTABILIZADA :

- Un interruptor termomagnético general de 3x63A, regulable en 0.8; con 42 KA de capacidad de ruptura.
- Doce interruptores termomagnéticos de 2x20A, con 10KA de capacidad de ruptura.
- Seis espacios de reserva.

Se adjunta el diagrama unifilar en el plano IE-DT.

Nota: las especificaciones técnicas de los tableros eléctricos han sido modificados del expediente original de la UNI; pero esta variación no altera el diseño original y ha sido convalidado por el proyectista de la UNI.

Item 8: Tablero de Oficina

Los tableros de oficina serán de fiero galvanizado para empotrar de 4 polos, dentro del tablero se instalara dos interruptores termomagnéticos de 2x20A y de 10 KA de capacidad de ruptura; los tableros de oficina se instalara de acuerdo a la ubicación de los ambientes; se detalla en los planos eléctricos.

CABLES ELECTRICOS

Item 9: Cable NYY 3 x 1 x 16 mm2, de 1KV

Para los tableros de distribución de piso y tableros de ascensores

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN

Item 10: Iluminación en oficinas :

Para las oficinas y las salas de comisiones se utilizarán luminarias TBS 300 con balastos electrónicos del tipo de rejilla de aluminio de 4x18W, similar al TLD adosado al cielo raso; su casaca es en plancha de acero galvanizada de 0.5 mm de espesor con acabado de pintura al horno en color blanco; resistente a una temperatura de 105 °C.

Item 11: Iluminación en Pasadizo:

En los pasadizos se utilizarán luminarias tipo SPOT empotrables de 26W con balastos electrónicos; tendrá una óptima iluminación con excelente reproducción de color y bajo consumo de energía. Deberá estar conformado con un sistema óptico y con un reflector envolvente facetado de aluminio puro de 99.9 %, de una sola pieza embutida, con tratamiento electroquímico para abrillantar y anodizarlo. Su marco o bisel será fabricado en plancha de acero fosfatizada esmaltada y secada al horno.

Items 12 y 13: Iluminación en el 1er y 2do Sótano :

En los ambientes del segundo y primer sótano se instalaran equipos de luminarias para empotrar y será de una potencia de 2x32 y de 1x32 watts ahorradoras, tendrá una óptima iluminación con excelente reproducción de color y bajo consumo de energía. Deberá estar conformado con un sistema óptico y con un reflector envolvente facetado de aluminio puro de 99.9 %, de una sola pieza embutida, con tratamiento electroquímico para abrillantar y anodizarlo. Será de aluminio y deberá cumplir con la norma UL.

Nota: las especificaciones técnicas de algunos equipos de iluminación han sido modificados del expediente original de la UNI; pero esta variación no altera el diseño original y ha sido convalidado por el proyectista de la UNI.

VARIOS

Item 14: Clavijas de 1" para soporte de equipos de luminarias.

Item 15: Fulminantes para clavijas de 1" para soportes de equipos de luminarias.



ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS

RELACIÓN DE ÍTEMS A ADQUIRIR

Item	Descripción	METRADO	
		Und	Cant
<u>SALIDAS PARA TOMACORRIENTE</u>			
1	Tomacorriente monofásico doble con puesta a tierra (Normal); tubería PVC SAP de 20mm (cable de 4mm ²)	Und	760.00
2	Tomacorriente monofásico doble con puesta a tierra Estabilizado); tubería PVC SAP de 20mm (cable de 4mm ²)	Und	360.00
<u>TABLEROS ELECTRICOS</u>			
3	Tablero principal de contra incendio según especificaciones técnicas	Und	1.00
4	Tablero General Estabilizado según especificaciones Técnicas	Und	1.00
5	Tablero de Ascensores según especificaciones técnicas	Und	3.00
6	Tablero de Distribución de Piso para corriente comercial, según especificaciones técnicas	Und	6.00
7	Tablero de Distribución de Piso para corriente estabilizada según especificaciones técnicas	Und	4.00
8	Tablero de Oficina de riel dín de fierro galvanizado para empotrar y de 4 polos	Und	58.00
<u>CABLES ELECTRICOS</u>			
9	Cable NYY 3x1x16mm ² , de 1kv. Desde los tableros TGA, TGTC, TGE y TGAS; hasta los tableros de distribución de piso y tableros de ascensores	mt.	360.00
<u>ARTEFACTOS DE ILUMINACION</u>			
10	Equipo de Iluminación de 4x18 watts, con rejilla de aluminio y balastro electrónico para empotrar	Und	360.00
11	Equipo de Iluminación tipo spot empotrable de 26/32 watts, con balastro electrónico	Und	100.00
12	Equipo de Iluminación tipo empotrable de 2x 32 watts , con balastro electrónico ; según detalle .	Und	68.00
13	Equipo de Iluminación tipo empotrable de 1x 32 watts, con balastro electrónico; según detalle.	Und	16.00
<u>VARIOS</u>			
14	Clavijas de 1" para soporte de equipos de luminarias	Millar	2.00
15	Fulminante para clavija de 1" para soporte de equipos de luminarias	Millar	2.00



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, (o representante Legal de), identificado con DNI N° R.U.C. N°, con poder inscrito en la localidad de en la Ficha N° Asiento N°, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	N° de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa N° 1	Empresa N° 2	Empresa N° 3

Lima,

.....
 Firma y sello del Representante Legal
 Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO
DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS DEL BIEN CONVOCADO

Señores
DECA – Departamento de Logística
Contratación Directa
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece el bien para, de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Requerimientos Técnicos Mínimos y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a *entregar el bien* con las características indicadas, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Detallar las especificaciones técnicas que oferte el postor.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

(*). Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 03
DECLARACIÓN JURADA

Señores
DECA - Departamento de Logística
Contratación Directa
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe (o representante legal de), identificado con DNI N°, con RUC N°, domiciliado en, que se presenta como postor a la **CONTRATACIÓN DIRECTA**, para la, declaro bajo juramento:

- 1.- No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al Art. 9º T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.
- 2.- Conozco, acepto, me someto a las Bases y/o lineamientos, condiciones y procedimientos del proceso de selección.
- 3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de contratación directa por invitación.
- 4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de contratación directa por invitación y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.
- 5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima,

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores

DECA - Departamento de Logística

Contratación Directa

Presente.-

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **Contratación Directa**, responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Designamos al Sr., identificado con D.N.I. N°..... como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en.....

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE: % Participación

-
-

Lima,

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 1

.....
Nombre, firma, sello y DNI del
Representante Legal empresa 2



ANEXO Nº 05

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
 (MODELO)

Señores

DECA - Departamento de Logística

Contratación Directa

Presente.-

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

Item	Descripción	Und	Cant	P.U. s/.	Sub Total S/
SALIDAS PARA TOMACORRIENTE					
1	Tomacorriente monofásico doble con puesta a tierra (Normal); tubería PVC SAP de 20mm (cable de 4mm ²)	Und	760.00		
2	Tomacorriente monofásico doble con puesta a tierra (Estabilizado); tubería PVC SAP de 20mm (cable de 4mm ²)	Und	360.00		
TABLEROS ELECTRICOS					
3	Tablero principal de contra incendio según especificaciones técnicas	Und	1.00		
4	Tablero General Estabilizado según especificaciones Técnicas	Und	1.00		
5	Tablero de Ascensores según especificaciones técnicas	Und	3.00		
6	Tablero de Distribucion de Piso para corriente comercial s/ especificaciones técnicas	Und	6.00		
7	Tablero de Distribucion de Piso para corriente estabilizada s/ especificaciones técnicas	Und	4.00		
8	Tablero de Oficina de nel din de fierro galvanizado para empotrar y de 4 polos	Und	58.00		
CABLES ELECTRICOS					
9	Cable NYY 3x1x16mm ² , de 1kv . Desde los tableros TGA, TGTC, TGE y TGAS; hasta los tableros de distribución de piso y tableros de ascensores	mt.	360.00		
ARTEFACTOS DE ILUMINACION					
10	Equipo de Iluminación de 4x18 watts , con rejilla de aluminio y balastro electrónico para empotrar	Und	360.00		
11	Equipo de Iluminación tipo spot empotrable de 26/32 watts ,con balastro electrónico	Und	100.00		
12	Equipo de Iluminación tipo empotrable de 2x 32 watts, con balastro electrónico; según detalle.	Und	68.00		
13	Equipo de Iluminación tipo empotrable de 1x 32 watts, con balastro electrónico; según detalle.	Und	16.00		
VARIOS					
14	Clavijas de 1" para soporte de equipos de luminarias	Millar	2.00		
15	Fulminante para clavija de 1" para soporte de equipos de luminarias	Millar	2.00		
TOTAL :					

Los precios incluyen todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Lima,

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA Y GARANTIA OFERTADA

Señores

DECA - Dirección de Logística
Contratación Directa por Invitación
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, Declaramos:

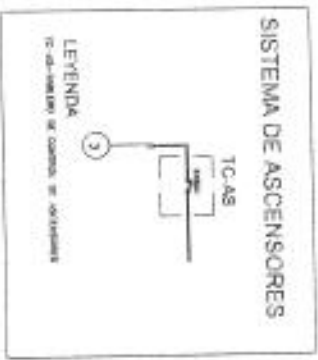
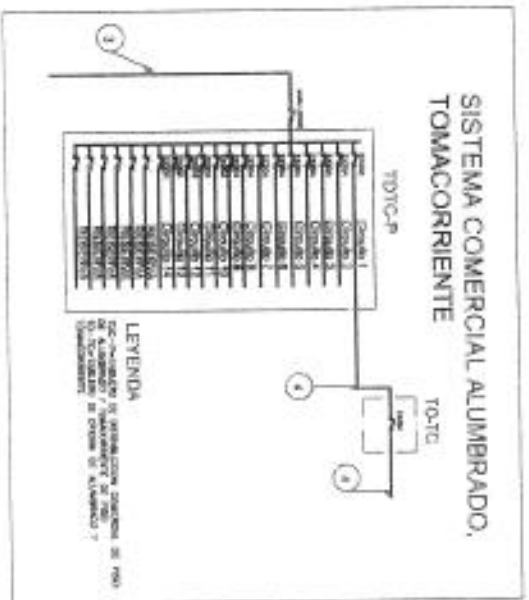
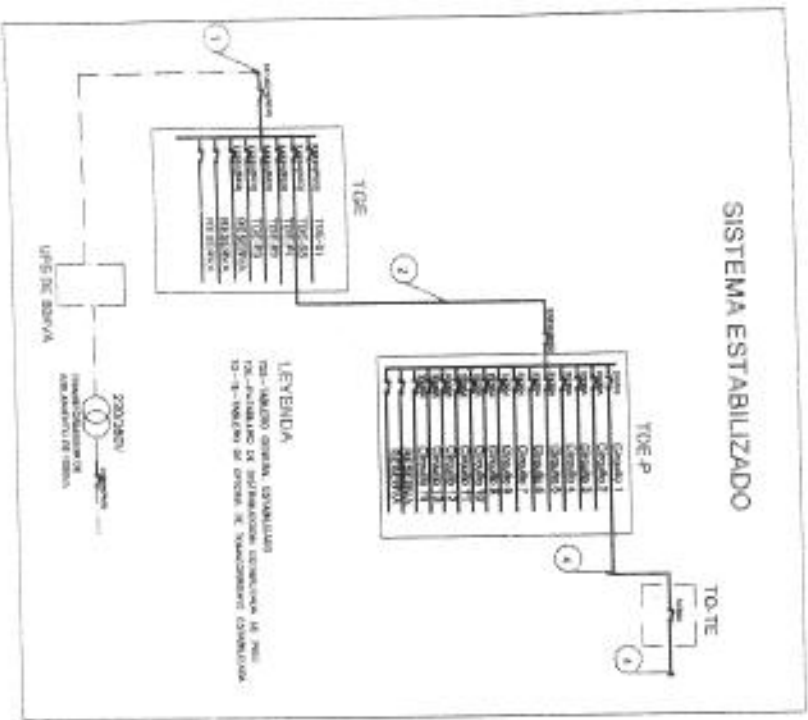
1.- El plazo para la entrega, de los ítems:..... del presente proceso de contratación es de (indicar en números y letras) días.

2.- La garantía del bien ofertado es de :(indicar en números y letras) años.

Lima,.....

.....
Firma, Nombre / Razón social del postor

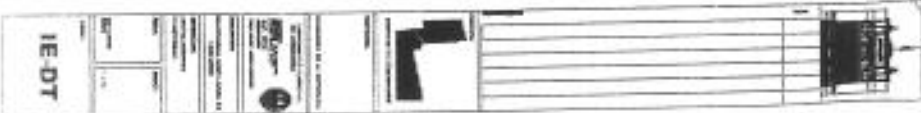


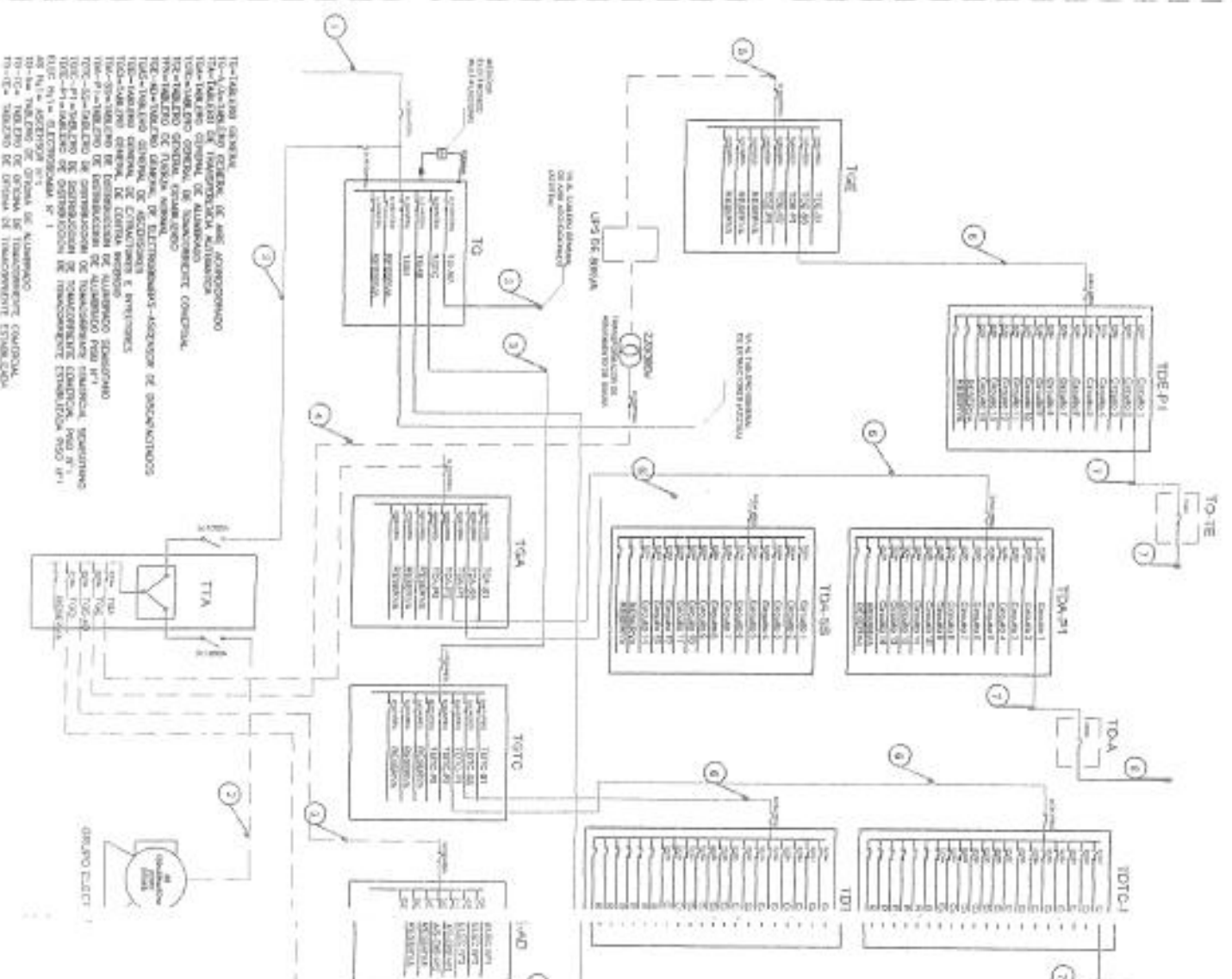


CUADRO DE ALIMENTADORES

CLAVE	DESCRIPCION
1	3-1X35mm ² TY-1X25mm ² W Instalado en tuberia PVC SAP de 3"
2	3-5X16mm ² NY-1X25mm ² W+1X6mm ² W Tuberia PVC SAP de 2"
3	3-1X16mm ² NY+1X6mm ² W Tuberia PVC SAP de 2"
4	3-1X6mm ² TYW+1X25mm ² W Tuberia PVC SAP de 3"

NOTA:
 1- TABLERO DE ALIMENTACION DE ESCALERAS Y TORREONES Y ESTABILIZADO SON CONEXION SIN SENSORES.
 2- TABLERO DE ALIMENTACION DE ESCALERAS Y TORREONES Y ESTABILIZADO SON SENSORES DE FOLDO Y SIN INTERRUPTORES TERMOSENSITIVOS DE 32KA.
 3- NO SE ESTA CONSIDERANDO EL TABLERO DE INTERRUPTORES Y FUSIBLES, EL CABLE ALIMENTADOR POR NO ESTAR IDENTIFICADO EN EL ENTREGANTE.
 4- EL CABLE DE ALIMENTACION DE ESCALERAS Y TORREONES.
 5- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 6- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 7- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 8- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 9- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 10- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 11- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 12- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 13- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 14- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 15- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 16- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 17- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 18- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 19- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 20- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 21- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 22- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 23- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 24- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 25- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 26- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 27- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 28- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 29- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 30- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 31- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 32- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 33- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 34- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 35- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 36- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 37- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 38- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 39- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 40- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 41- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 42- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 43- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 44- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 45- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 46- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 47- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 48- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 49- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 50- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 51- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 52- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 53- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 54- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 55- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 56- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 57- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 58- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 59- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 60- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 61- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 62- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 63- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 64- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 65- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 66- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 67- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 68- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 69- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 70- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 71- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 72- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 73- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 74- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 75- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 76- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 77- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 78- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 79- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 80- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 81- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 82- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 83- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 84- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 85- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 86- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 87- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 88- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 89- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 90- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 91- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 92- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 93- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 94- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 95- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 96- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 97- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 98- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 99- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.
 100- EL CABLE DE ALIMENTACION DE TORREONES Y ESCALERAS.





TO-1=ALIMENTACION GENERAL
 TO-2=ALIMENTACION GENERAL DE LAS ALIMENTACIONES
 TO-3=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-4=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-5=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-6=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-7=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-8=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-9=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-10=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-11=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-12=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-13=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-14=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-15=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-16=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-17=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-18=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-19=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-20=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-21=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-22=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-23=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-24=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-25=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-26=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-27=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-28=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-29=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-30=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-31=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-32=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-33=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-34=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-35=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-36=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-37=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-38=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-39=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-40=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-41=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-42=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-43=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-44=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-45=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-46=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-47=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-48=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-49=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-50=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-51=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-52=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-53=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-54=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-55=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-56=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-57=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-58=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-59=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-60=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-61=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-62=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-63=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-64=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-65=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-66=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-67=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-68=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-69=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-70=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-71=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-72=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-73=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-74=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-75=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-76=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-77=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-78=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-79=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-80=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-81=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-82=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-83=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-84=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-85=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-86=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-87=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-88=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-89=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-90=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-91=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-92=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-93=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-94=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-95=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-96=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-97=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-98=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-99=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES
 TO-100=ALIMENTACION GENERAL DE ALIMENTACIONES

CUADRO DE ALIMENTACIONES

CLAVE	DESCRIPCION
1	405-1x000mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 50 4"
2	215-1x000mm ² NY+1x000mm ² W-Instalado en ducto y en sargu al aire libre
3	1x1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Instalado en sargu al aire libre
4	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Instalado en tuberia PVC SAP 40 3"
5	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Instalado en tuberia PVC SAP 40 3"
6	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 40 3"
7	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 40 3"
8	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 40 3"
9	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 40 3"
10	1x100mm ² NY+1x000mm ² W-Tuberia PVC SAP 40 3"

NOTAS:
 - TODOS LOS TUBERIAS DE CONDUCCION DE ALIMENTACION, TRANSMISORAS DE ALIMENTACION, ESTABILIZADOR SIN TUBERIAS.
 - TODOS LOS TUBERIAS DE CONDUCCION DE ALIMENTACION, TRANSMISORAS DE ALIMENTACION, ESTABILIZADOR SIN TUBERIAS DE 4 PULGAS Y 6 PULGAS, DEBE ESTABILIZADOR TRANSMISORAS DE ALIMENTACION DE 2 PULGAS.
 - SI SE USA CONDUCCION DE ALIMENTACION EN EL CUADRO DE LINEAS ALIMENTACIONES DEBE SER CONDUCCION DE ALIMENTACION EN EL CUADRO DE LINEAS ALIMENTACIONES PARA LOS ALIMENTACIONES.



JUAN OLIVOS
 ALA...
 ...

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS FILIPINAS
 OFICINA EN JEFE
 DEPARTAMENTO DE ENERGIA
 DIVISION DE ALIMENTACION
 ...

IE-07
 18